



Asamblea General

Distr. general
3 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 130 y 146 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Sistema de gestión de la resiliencia institucional: marco de gestión de situaciones de emergencia

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional: marco de gestión de situaciones de emergencia (A/67/266). Durante el examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. En su resolución 66/247, la Asamblea General tomó nota del sistema de gestión de la resiliencia institucional presentado en el informe anterior del Secretario General sobre la cuestión (A/66/516), en el entendimiento de que el informe complementario que se le había de presentar en su sexagésimo séptimo período de sesiones proporcionaría una visión completa del marco amplio de gestión de situaciones de emergencia. Este informe del Secretario General se presenta en cumplimiento de esa resolución.

II. Antecedentes, objetivos y alcance

3. En su informe, el Secretario General dice que, ante la cambiante naturaleza de las amenazas a que se enfrentan las Naciones Unidas, que pueden incluir incidentes militares o relacionados con el terrorismo, fallas de infraestructura esencial o peligros derivados de fenómenos naturales, la preparación para situaciones de



emergencia y la resiliencia tienen suma importancia en la planificación y la ejecución de las actividades encomendadas por las Naciones Unidas tanto en la Sede como sobre el terreno. En consecuencia, indica que, en 2010, el Equipo Superior de Políticas para Emergencias aprobó una propuesta para poner a prueba un sistema de gestión de la resiliencia institucional en la Sede de las Naciones Unidas. Desde entonces, el sistema (llamado también marco de gestión de situaciones de emergencia), que se basa en una norma internacional (véase el párr. 6), ya ha pasado la fase experimental y se ha perfeccionado (véase A/67/266, párrs. 1 a 4).

4. En la sección II de su informe, el Secretario General indica que el objetivo principal del sistema de gestión de la resiliencia institucional es establecer un enfoque integral para la gestión de situaciones de emergencia que abarque desde la preparación hasta la respuesta y la recuperación. En la Secretaría, el sistema permitirá adoptar políticas, procedimientos y mecanismos de gobernanza y activación comunes, evitando así un enfoque de compartimentos estancos para la gestión de emergencias donde las entidades de la Secretaría preparan planes de emergencia que no tienen en cuenta sus relaciones, vínculos y dependencias recíprocas. El marco de gestión de situaciones de emergencia también proporciona a la Organización una manera de supervisar las diferentes actividades de preparación. El Secretario General prevé que el marco proporcionará los beneficios siguientes: una mejor gestión del riesgo, una mejor adopción de decisiones en caso de crisis, y la armonización del enfoque de la gestión de situaciones de emergencia (A/67/266, párrs. 5, 7 y 11).

5. El Secretario General describe el alcance previsto del sistema en los párrafos 12 y 13 de su informe. Como se indica en los párrafos 15 a 17 del presente informe, el sistema se ha implantado ya en la Sede y se adoptará en las oficinas fuera de la Sede y las oficinas sobre el terreno a fines de 2013. Además, la experiencia adquirida durante la planificación interinstitucional para casos de pandemia y para asegurar la continuidad de las operaciones pone de manifiesto las ventajas que se derivarían de adoptar un marco común de gestión de situaciones de emergencia para todo el sistema de las Naciones Unidas (véanse también los párrs. 18 y 19).

III. Marco y metodología

6. Como se indica en los párrafos 16 a 22 del informe del Secretario General, el sistema de gestión de la resiliencia institucional se basa en una norma internacional sobre la gestión de riesgos formulada por la Organización Internacional de Normalización. El sistema abarca las cinco etapas consecutivas siguientes:

a) El establecimiento de normas, en la que se detallan los precursores, el propósito, el proceso de aplicación, los resultados y los productos de la iniciativa, y se obtiene la aprobación del personal directivo superior;

b) La planificación, en la que se evalúan los riesgos del entorno natural, político, social, de la seguridad y tecnológico para determinar si pueden interrumpir las operaciones de las Naciones Unidas en un lugar determinado, así como los efectos de esos riesgos, y se establecen objetivos y metas cuantificables;

c) La aplicación, en la que se asignan las funciones y responsabilidades, se determinan los recursos necesarios, incluidos los recursos humanos y financieros, el

equipo y la infraestructura, y se establece un régimen estructurado de mantenimiento, práctica y examen, así como un plan de comunicaciones;

d) La evaluación, en la que se utiliza la información obtenida mediante el régimen de mantenimiento, práctica y examen;

e) Examen por el personal directivo.

El ciclo del sistema de gestión de la resiliencia institucional se ilustra en el gráfico II del informe del Secretario General.

IV. Principales actores

7. En los párrafos 24 a 41 de su informe, el Secretario General indica los principales actores del sistema de gestión de la resiliencia institucional. Las funciones y responsabilidades de los distintos departamentos y oficinas en el proceso de desarrollo y aplicación del sistema pueden resumirse como sigue:

a) El Departamento de Gestión es el principal responsable del sistema y dirige la elaboración, coordinación e integración de los procedimientos y procesos de formulación de políticas, planificación, aplicación y examen del sistema. También se encarga de prestar asistencia para implantar el sistema en otros departamentos y oficinas de la Secretaría en Nueva York, así como en las oficinas fuera de la Sede, incluidas las comisiones regionales. El Departamento también proporciona asistencia para implantar el sistema en las operaciones sobre el terreno que la soliciten;

b) La Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ofrece asesoramiento y apoyo directo para el proceso de planificación de la continuidad de las operaciones en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede;

c) El Equipo de Preparación y Apoyo para Situaciones de Emergencia establecido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encarga de prestar y coordinar el apoyo esencial para el personal del sistema de las Naciones Unidas, en particular los sobrevivientes y los familiares de los funcionarios que han fallecido o han sufrido lesiones como consecuencia de actos intencionales, desastres naturales u otras emergencias (véanse también los párrs. 8 a 10);

d) La División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se encarga de facilitar a todos los lugares de destino de las Naciones Unidas normas, orientación, apoyo y capacitación para hacer frente a emergencias de salud pública y a incidentes con un gran número de víctimas. La División también coordina el trabajo de preparación y respuesta del equipo interinstitucional de intervención médica de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia;

e) El Departamento de Seguridad supervisa el sistema de gestión de la seguridad, incluidas la planificación de la seguridad y su integración en el sistema de gestión de la resiliencia institucional. La División de Servicios de Seguridad en la Sede aporta capacidad de planificación para las situaciones de crisis y está a cargo de los planes de gestión de crisis, los planes de seguridad y los planes para imprevistos en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. La División de Operaciones Regionales se encarga de coordinar la planificación para imprevistos, la preparación para las crisis y la respuesta a las crisis en los lugares de

destino sobre el terreno. La Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico coordina el apoyo psicológico que se presta a nivel mundial durante situaciones de emergencia, realiza evaluaciones de las necesidades, proporciona asistencia técnica y asesoramiento sobre la forma de mitigar el estrés causado por incidentes críticos y ofrece formación preventiva en gestión del estrés a todo el personal de las Naciones Unidas;

f) La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se encarga de establecer los principios generales sobre la recuperación después de desastres para poder seguir prestando servicios esenciales de tecnología de la información y las comunicaciones después de un incidente, así como de elaborar un programa de trabajo pertinente.

8. En los párrafos 28 a 33 del informe del Secretario General se informa en mayor detalle de las funciones del Equipo de Preparación y Apoyo para Situaciones de Emergencia. Se indica que, desde que se creó en 2010 a raíz del terremoto de Haití, ha actuado en distintos frentes, de conformidad con su mandato, que abarca la preparación, el apoyo durante una situación de emergencia y la respuesta después de la emergencia. En particular, ha elaborado una estrategia de comunicaciones, con un sitio web, que da a conocer los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para apoyar y cumplir su deber de cuidar al personal y sus familias y articula la importancia que la Organización asigna a la salud, la seguridad, y el bienestar de su personal. También ha elaborado varias iniciativas para preparar al personal, tanto a nivel personal como profesional, para hacer frente a casos de emergencia. Asimismo, en toda la Organización se está aplicando una serie de módulos de formación que incorporan las mejores prácticas internacionales. Dado que el intercambio de información es fundamental, tanto durante las emergencias como después, el Equipo ha desarrollado un sistema de gestión de bases de datos para que los profesionales de la salud, los consejeros para situaciones de estrés, el personal directivo y los oficiales de recursos humanos puedan intercambiar información con plazos críticos.

9. En respuesta a una pregunta sobre las actividades concretas emprendidas para mejorar la preparación personal de los funcionarios de las Naciones Unidas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Secretaría había aplicado una serie de medidas para reforzar el apoyo al personal. Esas medidas son: la elaboración de una estrategia de comunicaciones para promover la preparación personal; el lanzamiento de una campaña de divulgación que alienta a los funcionarios a que actualicen sus datos de contacto de emergencia; la implantación de un módulo de autoaprendizaje para los administradores que pone de relieve su deber de cuidar al personal; la distribución de materiales relacionados con la campaña de sensibilización respecto de la seguridad y la vigilancia (SAFEUN) para el personal de la Sede; el suministro de programas de capacitación para agentes de primera línea; y la actualización del plan de incidentes con gran número de víctimas a fin de incluir capacitación para los funcionarios de recursos humanos sobre lo que debe hacerse antes, durante y después de un incidente con gran número de víctimas. También se proporcionó a la Comisión, previa solicitud, copias electrónicas de diversos folletos y volantes sobre la preparación personal que están a disposición de los funcionarios. La Comisión también fue informada de que se habían tomado medidas para asegurar que todos los funcionarios recibieran documentos impresos con orientaciones sobre la forma de proceder en caso de una emergencia que afectara a las Naciones Unidas. **La Comisión apoya el énfasis puesto por la Secretaría en la preparación personal y**

alienta al Secretario General a velar por que todos los funcionarios puedan obtener información apropiada sobre la forma de proceder en caso de emergencia.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con la resolución 64/260 de la Asamblea General, el Equipo de Preparación y Apoyo para Situaciones de Emergencia tenía una plantilla de cinco puestos (2 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) financiados con cargo a los fondos para personal temporario general. Se informó también a la Comisión de que ya había concluido el examen de los procesos de trabajo y las actividades del Equipo que se mencionaba en el párrafo 34 del informe del Secretario General. El examen, que abarcó los productos y el programa de trabajo del Grupo para el periodo 2012-2013, había revelado que el Equipo tenía un papel clave en los esfuerzos dirigidos a proporcionar cuidados a los funcionarios y sus familias, entre otras cosas, concienciándolos del compromiso de la Organización con el personal y los miembros de sus familias, informando al personal de los programas de formación e información, y proporcionando al personal, a sus familias y a los sobrevivientes acceso en línea a los recursos y servicios disponibles para apoyar las actividades de preparación en caso de emergencia y de gestión después de un incidente. Durante el examen del informe del Secretario General se informó a la Comisión de que, durante el bienio 2014-2015, se mantendría el nivel de los recursos destinados al equipo y no se solicitarían recursos adicionales.

11. En el párrafo 41 de su informe, el Secretario General indica que se ha iniciado el proceso para establecer el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas en la Sede, que estará integrado por personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Centro prestará apoyo a los directivos de alto nivel de todo el sistema con el fin de facilitar la adopción de decisiones informadas, coordinadas y oportunas y la participación estratégica en las operaciones y las cuestiones relacionadas con las crisis. La Comisión Consultiva observa que, según el Secretario General, cuando empiece a funcionar en diciembre de 2012, el Centro tendrá un papel en el sistema de gestión de la resiliencia institucional. **La Comisión espera recibir más información sobre el papel del Centro de Crisis y Operaciones en el sistema de gestión de la resiliencia institucional en el próximo informe del Secretario General sobre esta cuestión.**

12. En el párrafo 42 del informe del Secretario General se señala que la implantación exitosa del sistema de gestión de la resiliencia institucional se fortalecerá mediante asociaciones eficaces. Según el Secretario General, las asociaciones no solo permitirán que la Organización establezca mejores prácticas con otras entidades de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos, sino también que determine oportunidades para integrar las capacidades para hacer frente a las vulnerabilidades y mejorar las comunicaciones. En respuesta a su pregunta sobre los asociados actuales y los posibles asociados futuros, se informó a la Comisión Consultiva de que, en la Sede, Citigroup había facilitado dos ejercicios de gestión de la resiliencia institucional, y de que el Secretario General tiene previsto establecer una colaboración similar con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con asociados pertinentes del sector privado y

las instituciones académicas. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, un grupo interinstitucional sobre continuidad de las operaciones examinó el sistema de gestión de la resiliencia institucional. El tema se incluiría también en el programa de la próxima reunión interinstitucional de coordinadores de seguridad. Se informó a la Comisión de que el examen del concepto de gestión de la resiliencia institucional en foros interinstitucionales permitiría lograr una mayor coherencia en su aplicación.

V. Gobernanza y rendición de cuentas

13. En la Sección VI de su informe, el Secretario General señala que las funciones de estrategia, formulación de políticas, gobernanza y supervisión para la gestión de situaciones de emergencia incumbirían al Equipo Superior de Políticas para Emergencias, que está presidido por el Jefe de Gabinete e integrado por los altos directivos de la mayoría de los departamentos de la Secretaría, así como por representantes de alto nivel de los organismos especializados, fondos y programas con sede en Nueva York. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si la Asamblea General aprobara el enfoque del sistema de gestión de la resiliencia institucional, el Equipo Superior de Políticas para Emergencias designaría un responsable del proyecto específico en su próxima reunión, que tendrá lugar a principios de 2013. **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General designe al responsable del proyecto del sistema de gestión de la resiliencia institucional en su próximo informe sobre esta cuestión.**

14. El Secretario General señala que una estructura formal se encargará de implantar el sistema en cada lugar de destino. En las oficinas fuera de la Sede, esas estructuras tendrán funciones similares a las del Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis (A/67/266, párr. 44). A nivel del terreno, el Secretario General indica que los equipos de las Naciones Unidas en los países adoptarían una estructura de gobernanza de dos niveles (es decir, un órgano de alto nivel encargado de las decisiones políticas relativas a la gestión de situaciones de emergencia y un organismo de nivel operacional encargado de la ejecución de las decisiones y de las operaciones de gestión de situaciones de emergencia, similar a la estructura adoptada en la Sede. En opinión del Secretario General, el Equipo de Gestión de la Seguridad es una entidad adecuada para la toma de decisiones políticas a nivel del equipo de las Naciones Unidas en el país, aunque las decisiones sobre el mecanismo más adecuado y las entidades para la gobernanza del marco de gestión de situaciones de emergencia quedarían en manos del propio equipo de las Naciones Unidas en el país.

VI. Implantación

15. En los párrafos 48 a 51 de su informe, el Secretario General describe la implantación del sistema de gestión de la resiliencia institucional en la Sede, aplicando el ciclo de cinco etapas a que se hace referencia en el párrafo 6 del presente informe, que se llevó a cabo con carácter experimental de junio a noviembre de 2010. En noviembre de 2010, después de finalizar su examen final del ejercicio experimental, el Equipo Superior de Políticas para Emergencias aprobó el sistema de gestión de la resiliencia institucional marco de gestión de situaciones de

emergencia para las Naciones Unidas, con lo que sentó las bases para su plena implantación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

16. En los párrafos 54 a 59 del informe se presenta, de conformidad con la resolución 66/246 de la Asamblea General, información más detallada sobre el establecimiento de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones resiliente en la Secretaría en Nueva York. El Secretario General indica en particular que, debido al elevado número de aplicaciones críticas que actualmente se hospedan tanto en el centro de datos principal en el edificio del jardín norte como en el centro de datos secundario en Piscataway, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha estado examinando los requisitos operacionales para garantizar la continuidad de las aplicaciones en caso de una crisis. Se prevé que el centro de datos secundario seguirá siendo necesario hasta finales de 2016 para todas las aplicaciones críticas que no hayan migrado a centros de datos institucionales, en particular las aplicaciones locales y las aplicaciones antiguas críticas para la Organización, y que una solución más permanente y reducida se pondrá en marcha a partir del 1 enero de 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la necesidad de mantener el centro de datos secundario hasta finales de 2016 (en lugar de hasta 2014, como se había previsto inicialmente) se debía a que era necesario mantener el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) en la Secretaría hasta que Umoja se implantara plenamente.

17. En lo que respecta a la implantación del sistema de gestión de la resiliencia institucional en las oficinas fuera de la Sede y las misiones sobre el terreno, en el párrafo 52 del informe se señala que, de forma paralela al ejercicio experimental de implantación del sistema en la Sede, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos, en estrecha coordinación con el Departamento de Gestión, inició la implantación del sistema de gestión de la resiliencia institucional sobre el terreno, con carácter experimental. En ese contexto, el Secretario General informa de que, en junio de 2012, se realizó un ejercicio práctico experimental del sistema de gestión de la resiliencia institucional en Nicosia (Chipre), con la finalidad de poner a prueba los planes de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para la gestión de crisis, la continuidad de las operaciones, la asistencia médica a un gran número de víctimas, la recuperación de la TIC en caso de desastre, el apoyo al personal y los familiares y la seguridad. El ejercicio condujo a la creación de un modelo de planificación de ejercicios prácticos para su utilización en otras misiones de paz. En el párrafo 61 de su informe, el Secretario General dice que se espera que para finales de 2013 todas las misiones de las Naciones Unidas y las oficinas sobre el terreno hayan iniciado la implantación del marco de gestión de situaciones de emergencia.

18. En su informe anterior sobre esta cuestión, la Comisión Consultiva solicitó al Secretario General que en el informe de seguimiento que había de presentar a la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones proporcionara un panorama completo de las medidas adoptadas y previstas para ampliar el alcance del sistema de gestión de la resiliencia institucional a fin de que abarcara los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas (A/66/7/Add.10, párr. 19). En el párrafo 62 de su informe más reciente, el Secretario General indica que, con miras a ampliar el sistema de gestión de la resiliencia

institucional a los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, ha previsto poner en marcha un proceso de consulta oficial a través de su Comité de Políticas. Una vez que dicho Comité apruebe la recomendación de implantar el sistema de gestión de la resiliencia institucional en todo el sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General presentará la recomendación a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a fin de realizar un examen más a fondo y obtener el acuerdo de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

19. En el párrafo 63 de su informe, el Secretario General señala que el grupo de trabajo sobre gestión de la resiliencia institucional planea realizar un ejercicio piloto en una misión sobre el terreno integrada. Una vez que se haya ejecutado con éxito el ejercicio piloto, el grupo de trabajo elaborará recomendaciones para la puesta en marcha del marco en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se prevé que este proceso se iniciará en 2013. **La Comisión Consultiva indica a este respecto que los equipos de las Naciones Unidas en los países están presentes en numerosos lugares en los que la Organización no tiene misiones integradas. Dado que el ejercicio piloto previsto no abarcará esos casos, la Comisión espera que el Secretario General incluya en su próximo informe sobre esta cuestión una explicación sobre cómo se aplicará el marco de gestión de situaciones de emergencia en los lugares en que no hay misiones integradas.**

VII. Indicadores de desempeño

20. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los indicadores de desempeño que se han de utilizar para medir las repercusiones del sistema de gestión de la resiliencia institucional. En el cuadro 1 se presenta el modelo de madurez que se utilizará para evaluar la implantación en un nivel más amplio.

Cuadro 1

<i>Nivel de madurez</i>	<i>Aspectos básicos del sistema</i>			<i>Implantación del sistema</i>		
	<i>Compromiso del personal directivo superior</i>	<i>Apoyo profesional</i>	<i>Gobernanza</i>	<i>Participación de todos los organismos</i>	<i>Planificación integrada</i>	<i>Elementos interfuncionales</i>
Conocimientos previos del sistema	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Enfoque del proyecto	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Enfoque del programa	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Enfoque del sistema	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Sistema de gestión	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Gestión integrada	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

21. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que los indicadores de desempeño al nivel más básico se centrarían en los resultados de los componentes operacionales. En el anexo del presente informe figura un proyecto de indicadores. **La Comisión Consultiva espera que, en su próximo informe sobre esta cuestión, el Secretario General haga una evaluación de la**

eficacia de la implantación del sistema de gestión de la resiliencia institucional tomando como referencia los indicadores establecidos en el anexo del presente informe.

VIII. Gastos

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que hasta ese momento el sistema de gestión de la resiliencia institucional se había aplicado utilizando los recursos existentes. En el cuadro 2 se muestran los días por año dedicados únicamente a la creación y la implantación del sistema por los funcionarios competentes.

Cuadro 2

<i>Cargo</i>	<i>Departamento/oficina</i>	<i>Días por año</i>
Jefe, Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones (P-5)	Departamento de Gestión/Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones	4,5
Especialista en continuidad de las operaciones (P-4)	Departamento de Gestión/Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones	15
Jefe, Equipo de Preparación y Apoyo para Emergencias (P-5)	Departamento de Gestión/Equipo de Preparación y Apoyo para Emergencias	4,5
Oficial de Recursos Humanos (P-4)	Departamento de Gestión/Equipo de Preparación y Apoyo para Emergencias	4,5
Oficial administrativo adjunto (P-2)	Departamento de Gestión/Equipo de Preparación y Apoyo para Emergencias	4,5
Oficial Médico Superior (P-5)	Departamento de Gestión/Equipo de intervención médica de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia	9,5
Jefe, Servicio de Apoyo sobre el Terreno (D-1)	Departamento de Seguridad/Servicio de Apoyo sobre el Terreno	3,5
Oficial de programas (P-3)	Departamento de Seguridad/Servicio de Apoyo sobre el Terreno	7
Coordinador de seguridad (P-5)	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina del Secretario General Adjunto	26,5
Oficial de Resiliencia Institucional (P-4)	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina del Secretario General Adjunto	1,5
Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (P-3)	Departamento de Apoyo sobre el Terreno/División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2
Director de Programas de Continuidad de las Operaciones (P-4)	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra/División de Administración	7

23. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos relacionados con las horas-persona antes mencionadas ascendían a 63.750 dólares por año. Se esperaba que se mantuviera el nivel de actividad actual y que, a medida que avanzara el proyecto, el sistema de gestión de la resiliencia institucional siguiera aplicándose con los recursos existentes. **Si bien observa que el Secretario General tiene la intención de seguir aplicando el sistema de gestión de la resiliencia institucional dentro de límites de los recursos existentes, la Comisión Consultiva considera importante que se documente el costo efectivo de la iniciativa. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre esta cuestión, presente información detallada sobre el costo total del sistema de gestión de la resiliencia institucional.**

24. En respuesta a sus preguntas sobre las posibles economías de escala que se lograrían mediante la implantación del sistema de gestión de la resiliencia institucional, se informó a la Comisión Consultiva de que el sistema era un multiplicador de recursos. La experiencia obtenida hasta la fecha indicaba que su ampliación a todo el sistema de las Naciones Unidas daría lugar a:

a) Productos armonizados, lo que aumentaría la eficacia y reduciría el tiempo y los recursos necesarios para aplicarlos;

b) Funciones y responsabilidades claramente definidas y procesos de trabajo integrados, lo que permitiría llegar con más rapidez a un acuerdo entre organizaciones cuando establecieran operaciones en nuevos entornos;

c) Una terminología y una definición de conceptos comunes, lo que reduciría la necesidad de organizar reuniones, acelerando así la aplicación y fomentando la innovación;

d) Colaboración entre departamentos, lo que tendría como resultado el desmantelamiento de compartimentos estancos, una mayor innovación y una mejor utilización de los recursos;

e) Mayor conocimiento de las actividades y proyectos en curso en numerosas organizaciones, lo que tendría efectos favorables en lo que respecta a la colaboración y al apoyo a proyectos vinculados y a la gestión del cambio;

f) Eliminación de superposiciones entre iniciativas;

g) Una mejor interoperabilidad entre organizaciones;

h) Una experiencia integrada, lo que proporcionará una base sólida para adaptar de forma continua y mejorar la prevención de riesgos y la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

25. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que la armonización de los procesos, procedimientos y sistemas prevista como consecuencia de la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional podría conducir a la determinación de sistemas redundantes, que serían retirados estratégicamente. **La Comisión recomienda que la Asamblea General que solicite al Secretario General que incluya la realización de economías de escala y el retiro de sistemas redundantes en los indicadores de desempeño a que se hace referencia en el párrafo 21.**

IX. Huracán Sandy

26. A finales de octubre de 2012, cuando el informe del Secretario General sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional estaba siendo examinado por la Comisión Consultiva, el huracán Sandy azotó la zona de Nueva York. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión sobre el alcance de los daños sufridos por la Sede de las Naciones Unidas y la eficacia del sistema de gestión de la resiliencia institucional para hacer frente a las dificultades que surgieron.

27. Lo más importante es que se comunicó a la Comisión Consultiva que ningún funcionario ni sus familiares habían resultado heridos.

28. Se informó además a la Comisión Consultiva de que se había determinado que la infraestructura básica de los locales de la Sede había quedado intacta, pero que habido daños sustanciales como consecuencia de las inundaciones en los sótanos. Por motivos de seguridad, y en particular para prevenir la propagación del fuego, se había apagado totalmente la corriente eléctrica durante 24 horas en los edificios de la Secretaría, el Anexo Sur y la Biblioteca. Además, se había apagado el sistema de refrigeración porque tanto la planta de refrigeración principal como la temporal se habían inundado. En cuanto a las reparaciones, habría que sustituir partes del tablero de conmutación eléctrica y el sistema eléctrico de la planta de refrigeración principal. Las impresoras digitales alquiladas que se encontraban en la imprenta habían sufrido daños, al igual que otros equipos, suministros y materiales situados en el tercer sótano. Se informó a la Comisión de que era demasiado pronto para elaborar estimaciones de los gastos ocasionados por los daños y se estaban manteniendo consultas con las empresas de seguros y contratistas. **La Comisión espera que las estimaciones completas de los gastos por los daños causados por el huracán Sandy, así como la información sobre la cobertura de seguro de esos daños, se presenten a la Asamblea General en el informe a que se hace referencia en el párrafo 30.**

29. Según representantes del Secretario General, el marco de gestión de situaciones de emergencia había funcionado de forma eficaz durante el huracán. La respuesta de emergencia y la adopción de decisiones armonizada se habían coordinado a través del Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis y la preparación previa había reducido considerablemente los daños ocasionados. Si bien había habido algunos problemas de conectividad como consecuencia de las dificultades experimentadas con la migración de los sistemas al centro de datos secundario, los sistemas críticos de tecnología de la información y las comunicaciones se habían mantenido sin pérdida de datos. Los representantes del Secretario General también indicaron que, durante el siniestro, se había mantenido informado al personal y las delegaciones por correo electrónico y mediante el sitio web de información para el personal y la línea telefónica directa, aunque se reconoció que era necesario mejorar la comunicación con los Estados Miembros y el personal. **La Comisión Consultiva observa las dificultades experimentadas con la migración de los sistemas al centro de datos secundario y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que investigue sus causas a fin de tomar las medidas correctivas apropiadas. La Comisión destaca la importancia de asegurar que los Estados Miembros y el personal reciban información actualizada en situaciones de emergencia que afecten a las Naciones Unidas. A tal fin, deberían adoptarse medidas para garantizar que la**

página de presentación del sitio web de las Naciones Unidas, el sitio web de información para el personal y todos los sistemas de comunicaciones internas sigan funcionando y estén actualizados durante situaciones de emergencia.

30. Los representantes del Secretario General también informaron a la Comisión Consultiva de que, para continuar reforzando la resiliencia institucional, el Secretario General había convocado un equipo de tareas de alto nivel, presidido por la Jefa de Gabinete, para examinar la experiencia adquirida y la necesidad de adoptar medidas adicionales de respuesta de emergencia. **La Comisión acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de convocar un equipo de tareas. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que le presente, en la primera parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre los resultados de la labor del equipo de tareas, que incluya propuestas para corregir las deficiencias detectadas.**

X. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

31. En el párrafo 64 de su informe, el Secretario General solicita que la Asamblea General apruebe el enfoque del sistema de gestión de la resiliencia institucional como marco de gestión de emergencias. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien la aplicación del marco ya había comenzado, se necesitaba la aprobación oficial de la Asamblea General para institucionalizar la iniciativa y establecer un enfoque estratégico claro para su posterior ampliación a fin de cubrir los organismos especializados, fondos y programas. **La Comisión no tiene objeciones a las medidas propuestas por el Secretario General. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que le presente, en su sexagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre la marcha de los trabajos de aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional. En ese informe se deberá incluir información detallada sobre las medidas adoptadas para ampliar el sistema a fin de incluir a los organismos especializados, fondos y programas, así como la información solicitada en los párrafos 11, 13, 19, 21, 23 y 25.**

Anexo

Indicadores de desempeño (nivel micro) para el sistema de gestión de la resiliencia institucional

<i>Categoría</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>
Capacitación y sensibilización	<p>Garantizar que todo el personal conozca lo siguiente:</p> <p>Procedimientos y prácticas de gestión de crisis y respuesta</p> <p>Contenido del plan de preparación</p>	Se realizó una campaña de sensibilización
Adopción de decisiones (liderazgo, responsabilidades)	<p>Poner en marcha el proceso de adopción de decisiones del flujo de trabajo del Equipo de Gestión de Crisis</p> <p>Confirmar la delegación de facultades adecuada</p> <p>Ejercer la capacidad de la oficina para responder a una crisis</p> <p>Validar el acceso y el uso de los sistemas básicos</p> <p>Determinar las dependencias de los sistemas básicos</p> <p>Determinar las deficiencias del plan de recuperación</p> <p>Actualizar el plan de recuperación</p>	<p>Se llevó a cabo la orientación/simulación del Equipo de Gestión de Crisis</p> <p>Se llevó a cabo la simulación completa (gestión de crisis, recuperación de operaciones y respuesta)</p>
Comunicación (alerta, notificación)	<p>Garantizar la difusión de instrucciones claras a través de la cadena de comunicación</p> <p>Validar la información de contacto del personal</p> <p>Validar la accesibilidad del personal esencial</p> <p>Actualizar la información de la cadena de información</p>	Se puso en marcha la cadena de comunicación del personal
Recuperación de los procesos institucionales	<p>Garantizar que todo el personal sea capaz de aplicar estrategias de recuperación</p> <p>Validar los procesos institucionales esenciales y los objetivos de tiempo de recuperación</p> <p>Validar las desviaciones respecto a pruebas anteriores y comprobar que se han corregido los problemas</p> <p>Validar las necesidades tecnológicas</p> <p>Validar las necesidades adicionales</p> <p>Determinar las deficiencias del plan de recuperación</p> <p>Actualizar el plan de recuperación</p>	<p>Se llevó a cabo un ejercicio de teletrabajo</p> <p>Se llevó a cabo una reunión del personal utilizando tecnología entre pares (por ejemplo, Skype)</p> <p>Se hizo una prueba funcional de tecnología (sistemas básicos de tecnología de la información y las comunicaciones)</p> <p>Realización de actividades desde el emplazamiento de recuperación</p>

<i>Categoría</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>
Examen posterior a las medidas	Determinar medidas correctivas Asignar tareas, plazos y responsabilidades Supervisar el avance en la aplicación de las medidas correctivas Asignar tareas, plazos y responsabilidades e integrarlos en los distintos planes de trabajo	Se llevaron a cabo exámenes <i>a posteriori</i> después de cada acontecimiento y ejercicio
Pruebas	Validar los planes, políticas, procedimientos y sistemas respecto a las normas establecidas Determinar los planes, políticas, procedimientos o sistemas deficientes para adoptar medidas correctivas	Se llevó a cabo una prueba
Actualización y aprobación	Aprobación ejecutiva de los planes de preparación actualizados Determinar los planes, políticas y procedimientos deficientes	Los planes fueron actualizados Los planes fueron aprobados